



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 400
15 de febrero de 2022

Solicita Congreso local acciones para integrar a la vida laboral de las personas con síndrome de Down

- *En México la trisomía 21 ocurre en uno de cada 300 embarazos en mujeres de 35 años; uno de cada 100 en mujeres de 40 años y uno de cada 25 en mujeres de 50 años*

El Congreso capitalino solicitó al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo local para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente acciones tendientes a la integración de personas con Trisomía 21, síndrome de Down, a la vida laboral.

Ante el pleno, la presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, Alicia Medina Hernández (MORENA), sostuvo que la inclusión laboral de las personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual, beneficia a la persona con discapacidad, porque es un factor fundamental en su desarrollo como ciudadano digno, persona adulta con derechos y también deberes.

Asimismo, agregó, lo anterior les ayuda a adquirir nuevos aprendizajes y desarrollar nuevas competencias y habilidades, construyendo su autonomía y autodeterminación; también les permite identidad ante la comunidad en la que viven y valoran.

El dictamen tiene objetivo de cumplir con el mandato constitucional local, referente a la protección y promoción de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones.

“El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad, por lo que es loable solicitar a la autoridad competente, para que implemente acciones positivas para lograr la inclusión laboral justa y necesaria de las personas con Trisomía 21, a efecto de que logren su autonomía personal”, acotó la diputada local.

--o0o--